Curso Académico 2020-21

DERECHO INTERNACIONAL AMBIENTAL

Ficha Docente

ASIGNATURA

Nombre de asignatura (Código GeA): DERECHO INTERNACIONAL AMBIENTAL (603250)
Créditos: 4
Créditos presenciales: 1.2 **Créditos no presenciales:** 2.8
Semestre: 2

PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

Titulación: MASTER EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS
Plan: MÁSTER EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS
Curso: 1 **Ciclo:** 2
Carácter: OPTATIVA
Duración/es: Segundo cuatrimestre (actas en mayo y julio), Por determinar (no genera actas)
Idioma/s en que se imparte:
Módulo/Materia: /

PROFESOR COORDINADOR

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico	Teléfono

PROFESORADO

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico	Teléfono
JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA, PATRICIA	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho.	Facultad de Derecho	pjimenez@ucm.es	

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR:

El Curso abordará el estudio de la protección jurídica del medio ambiente o de la Naturaleza por el Derecho internacional público, y por sus Instituciones. El estudio de este nuevo sector del Derecho internacional público, de cuándo, de cómo ha surgido y de su pronta consolidación en nuestro ordenamiento jurídico internacional. El análisis de los actores y de los sujetos internacionales que intervienen en la protección jurídica del Medio Ambiente. El contenido del Derecho internacional ambiental; su tránsito de *soft* al *hard law*, sus principios jurídicos, sus normas tanto convencionales como consuetudinarias, desde una perspectiva tanto de Derecho internacional universal como regional europea. Los retos actuales de la protección jurídico ambiental internacional.

REQUISITOS:

Título de grado o similar

OBJETIVOS:

Conocer el contenido del Derecho internacional del Medio Ambiente, desde su origen hasta nuestros días. Conocer su evolución desde mero instrumento de “soft law” o no vinculante para los Estados y para los sujetos del Derecho internacional público, a los actuales Convenios internacionales de vocación universal sobre la biosfera, el cambio climático, etc. Conocer la distinta protección propiciada y auspiciada en los ámbitos universales y regionales, por las distintas Organizaciones internacionales: por las Naciones Unidas y por la Unión Europea, en particular.

Conocer el contenido del Derecho internacional del Medio Ambiente, desde su origen hasta nuestros días,

Conocer su evolución desde mero instrumento de “soft law” o no vinculante para los Estados y para los sujetos del Derecho internacional público, a los actuales Convenios internacionales de vocación universal sobre la biosfera, el cambio climático, etc.

Conocer la distinta protección propiciada y auspiciada en los ámbitos universales y regionales, por las distintas Organizaciones internacionales: por las Naciones Unidas y por la Unión Europea, en particular.

COMPETENCIAS:

Generales:

CG1.- El alumno será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y demostrará tener capacidades de gestión eficaz en

temas ambientales internacionales

relacionados con las áreas de ciencias sociales
CG3.- El alumno, por la exigencia de un trabajo final de Máster que es obligatorio para la obtención del título, tendrá oportunidad
de investigar sobre problemas internacionales ambientales y ofrecer conectadas con la formación recibida,
sirviendo ello como base para iniciarse en destrezas investigadoras que podría profundizar, en su caso, en el Doctorado.
CG4.- Permitirá al alumno ser original en el desarrollo y aplicación de ideas, sobre todo en un contexto de investigación en temas
ambientales desde la perspectiva de las ciencias sociales. Transversales:

Específicas:

CE1.-Desarrollar la Capacidad de consideración multidisciplinar de un problema ambiental internacional.

CE3.- Buscar y utilizar la bibliografía científico-técnica pertinente, manejando diferentes enfoques en su trabajo con punto de partida y de llegada en el medio ambiente.

CE4.-Ser capaz de aplicar los principios jurídicos internacionales a los diferentes campos de la actividad del medio ambiente.

CE6.- Utilizar el software específico (SIG, etc.) para el diseño de soluciones adecuadas respecto a los recursos naturales y ambientales de áreas territoriales determinadas.

CE7.- Ser capaz de analizar la explotación de los recursos en el contexto del desarrollo sostenible.

CE1- Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad medioambiental en lenguas francesas e inglesa.

.

Otras:

CONTENIDOS TEMÁTICOS:

I. El Derecho internacional del medio ambiente como sector nuevo del Derecho internacional público: el origen del Derecho internacional del medio ambiente, su objeto y su inserción en el *corpus iuris* del Derecho internacional ambiental.

II. Los actores y los sujetos internacionales que intervienen en la protección jurídico ambiental.

III. Los principios y las normas internacionales ambientales: su estudio desde una perspectiva universal.

A. Las Declaraciones y Resoluciones internacionales ambientales adoptadas en el seno de las Naciones Unidas: la Declaración de Estocolmo de 1972, la Carta Mundial de la Naturaleza de 1982, la Declaración de Río de 1992 y la Declaración de Johannesburgo de 1992.

B. l tránsito del *Soft Law* al *Hard Law*: del Derecho blando a los principios estructurales del Derecho internacional ambiental de ámbito universal.

C. Los Convenios internacionales ambientales de vocación universal: los Convenios Marco de 1992 sobre protección de la biosfera y sobre el cambio climático.

D. Análisis de otros Convenios internacionales de enfoque más singular: sobre protección de especies, de fuentes contaminantes singulares y otros.

IV. El Derecho internacional ambiental desde una perspectiva de Derecho internacional particular: el Derecho ambiental de la Unión Europea.

A. La evolución del Derecho de la Unión Europea desde los Tratados instituyentes de las Comunidades Europeas al Tratado de Lisboa.

B. La protección ambiental como principio estructural del Derecho de la Unión Europea.

C. La Política del Medio Ambiente en el Tratado de Lisboa y su aplicación: aspectos institucionales y normativos.

V. Los retos del Derecho internacional ambiental: la lucha contra el cambio climático.

ACTIVIDADES DOCENTES:

1. Exposición docente por la Profesora que sirve de orientación sobre las grandes cuestiones de singular interés en cada tema a partir de un método jurídico, pero también de contenido interdisciplinar.
2. Trabajo de los estudiantes que se expresa tanto en los documentos escritos que se puedan encargar como en exposiciones orales.

EVALUACIÓN

1. Asistencia y participación en clases 10%.
2. Trabajos 45%.
3. Prueba final 45%.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

-*BETANCOR, A. : Derecho Ambiental, Madrid, LA LEY/Wolters Kluwer, 2014.*

-FREESTONE, D.; STRECK, Ch.: Legal Aspects of Inplementing the Kyoto Protocol Mechanisms, Oxford, Oxford University Press, 2005.

-JIMENEZ DE PARGA MASEDA, P.: El principio de prevención en el Derecho internacional del Medio Ambiente, Madrid, Ecoiuris/LA LEY, 2001.

-JUSTE RUIZ, J: Derecho internacional del medio ambiente, Madrid, Mc Graw Hill, 1999.

- JUSTE RUIZ, J.; CASTILLO DAUDI, M.: Derecho del medio ambiente. La protección del medio ambiente en el ámbito internacional y en la Unión Europea, 2ª ed., Valencia, 2012.

-KISS, A.; SHELTON, D.: International Environmental Law, Second Edition, New York, Transnational Publishers Inc, 1999.

-ROMI, R.: Droit international et européen de l´environnement, París, LGDJ, 2005.

-SARASIBAR, I.: Régimen jurídico del cambio climático, Valladolid, Ed. Lex Nova, 2006.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE: